

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas
LATAMPOS S.A.

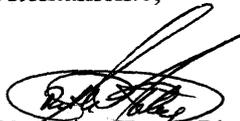
En mi calidad de comisario de Latamos S.A. y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que una vez examinados los balances de la compañía al 31 de diciembre del 2008, en la que se incluyó revisión de la evidencia que soportan las cifras mediante pruebas selectivas, y en cumplimiento lo dispuesto en las normas para presentación del Informe de Comisaría, debo indicar:

Que la compañía se encuentra recién constituida y no existe mas movimientos que los gastos de constitución y el aporte de los socios por un valor de 1.253.93 dólares Americanos

Se ha revisado los principales Libros Sociales, Libros de Acciones, Libros de Contabilidad, los mismo que se encuentran en regla están bien llevados.

Durante el período de las funciones de los Comisarios se ha dado un total cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, debiendo destacarse la colaboración presentada por la Administración de la Compañía para el desempeño de la labor encomendada.

Atentamente,



Veronica Totoy Pineda.
Comisario

